



Asunción, 19 de diciembre de 2017

Nota SNC/SG N° 978 /2017

Señor

Juan Carlos Lucas Cabrera, Realizador
Caballero Álvarez N° 100 esq. Beatriz Benítez
Barrio San Isidro - Itauguá

Me dirijo atentamente a usted, con relación a la adhesión al programa de la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica (CAACI), relativo al Fomento a la Producción y Teledifusión del Documental Latinoamericano – DOCTV LATINOAMÉRICA VI.

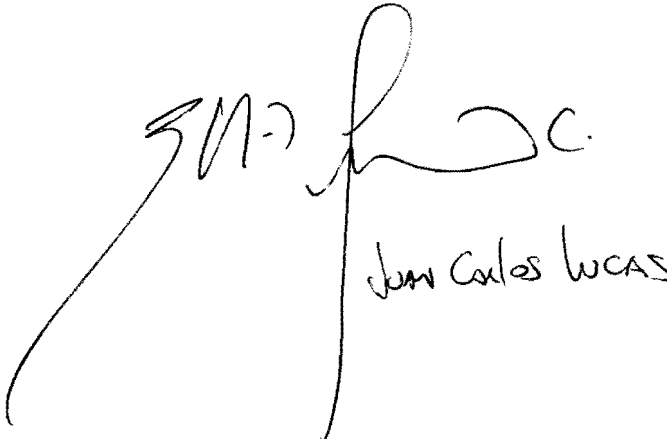
En tal sentido, remito para custodia, guarda y fines pertinentes que considere usted original del Anexo II – Contrato de Coproducción de obra audiovisual en el ámbito del Programa DOCTV LATINOAMÉRICA VI.

Hago propicia la ocasión para saludarle con distinguida consideración.



TETĀ
ARANDUPY
SĀMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA


Juan Andrés Domínguez
Secretario General


Juan Carlos Lucas

SG/HI

Original



MARANDU HA
NOMOMARANDU
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DE
INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN



TETÁ
ARANDUPY
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hãnde raperã ko'ãga guive
construyendo el futuro hoy

ANEXO II CONTRATO DE COPRODUCCIÓN DE OBRA AUDIOVISUAL EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA DOCTV LATINOAMÉRICA VI

Por medio del presente instrumento particular, las partes:

- (i) LA CONFERENCIA DE AUTORIDADES AUDIOVISUALES Y CINEMATOGRAFICAS DE IBEROAMÉRICA, en representación del PROGRAMA DOCTV LATINOAMÉRICA, Programa de fomento a la producción y teledifusión del documental latinoamericano, con sede en la Av. Diego Cisneros, Edificio Centro Monaca, Ala Sur, piso 2, Ofic. 2 B – Urb. Los Ruices, Caracas, Venezuela, en este acto representada por su Secretaria Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana, señora ADELFA MARTÍNEZ BOLILLA, de ahora en adelante denominada como CAACI.
- (ii) LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, AUTORIDAD AUDIOVISUAL DE PARAGUAY, establecida en la calle Estados Unidos N° 284 esquina Mariscal Estigarribia, de la Ciudad de Asunción, representada por el señor FERNANDO GRIFFITH TORIO, Ministro - Secretario Ejecutivo, de ahora en adelante denominada como SNC.
- (iii) LA SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, establecida en la calle Alberdi N° 633 entre General Díaz y Haedo, de la Ciudad de Asunción, representada por el señor FABRIZIO CALIGARIS RAMOS, Ministro - Secretario Ejecutivo, de ahora en adelante denominada como la SICOM.
- (iv) JUAN CARLOS LUCAS CABRERA, establecido en la calle Caballero Álvarez N° 100 esquina Beatriz Benítez, barrio San Isidro de la Ciudad de Itauguá, argentino, casado, portador del documento N° 6540176, de ahora en adelante denominado como el REALIZADOR.
- (v) LAURA SOFÍA PAOLI THORNE, establecida en la calle Caballero Álvarez N° 100 esquina Beatriz Benítez, barrio San Isidro de la Ciudad de Itauguá, peruana, casada, portadora del documento N° 4436701, de ahora en adelante denominada como la PRODUCTORA.

CONSIDERANDO:

- Que en el ámbito de la CAACI – Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica, en su XXXI Reunión Ordinaria del 15 de noviembre de 2016, en la ciudad de Zapallar, República de Chile, fue aprobado el inicio de actividades de la VI Unidad Técnica del Programa DOCTV LATINOAMÉRICA VI, con sede en República Dominicana.